

Consejos de Desarrollo Local en Salud (CDLS)

Descripción de objetivos:

¿Qué es un CDL?:

Es una instancia de participación ciudadana, en la que los usuarios analizan las diversas necesidades comunitarias de salud, proponen soluciones, acuerdan y ejecutan acciones en conjunto con la Dirección del Establecimiento y los Equipos de Salud. Además, son organizaciones funcionales autónomas.

A partir de la implementación de un modelo de salud que pretende ser más integral, inclusivo y que contempla la satisfacción usuaria como uno de sus nortes, se hizo necesario generar mecanismos de participación ciudadana, lo que tuvo sus primeras asamblea en el año 2008. Desde ese momento hasta ahora se ha trabajado por una salud participativa en la comuna. El CDLS ha consolidado una forma de organización comunitaria y diálogo con la institucionalidad, legitimándose en diversos espacios de decisión. Sin embargo, quedan desafíos pendientes en términos de difundir masivamente la labor que realizan, de modo de aumentar la participación en ellos.

Objetivos:

- Recoger opiniones e iniciativas de la comunidad en general y del equipo de salud para mejorar la calidad de la atención.
- Informar a los usuarios y comunidad sobre el funcionamiento del establecimiento de salud (programas, sistema de atención, vinculación con otros establecimientos de la red pública, atención de urgencia, especialidades, campañas sanitarias, otros).
- Colaborar con el Diagnóstico de Salud de la Población.
- Participar en la formulación, detección y proposición de planes de mejora del establecimiento de salud, de su implementación y evaluación si la Dirección del Consultorio lo considera pertinente.
- Analizar información sobre reclamos, sugerencias de los usuarios, con el fin de proponer a la Dirección acciones que se podrían realizar para mejorar el funcionamiento y calidad de la atención del establecimiento de salud.
- Impulsar acciones de trabajo conjunto entre equipos de salud, usuarios y comunidad. - Contribuir al compromiso de los ciudadanos con el fortalecimiento del Servicio Público de Salud, la promoción y la calidad de vida.

Requisitos para participar en esta instancia de participación:

Representantes de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, de instituciones, y en los casos en que los estatutos del CDLS lo permitan, personas naturales. En algunos casos, funcionarios de los equipos de salud participan activamente en los CDLS.

Los socios deben tener más de 15 años y deben tener domicilio o residencia comercial/laboral en la comuna y no deben pertenecer a otro CDLS.

Funciones de esta instancia de participación En resumen es un espacio de encuentro entre equipos de salud, usuarios y comunidad con el fin de entregar propuestas para el mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población.